

BOLETIN ECLESIASTICO

Sale este periódico todos los sábados. Precio de suscripción 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

DEL

Se suscribe en Leon casa de los SS. Vinda de Minon e hijos, y en esta ciudad en la redaccion del mismo.

OBISPADO DE ASTORGA.

SANTA VISITA.

Nuestro dignísimo Sr. Obispo celebró las órdenes últimas en Quiruelas, á las que asistió un crecido concurso de los habitantes circunvecinos. En el mismo pueblo ha administrado el santo Sacramento de la Confirmacion á los de Santa Cristina, Santa Colomba, Arcos y Milles, que pertenecen al arciprestazgo de Villafáfila, y á quienes concedió S. S. I. este beneficio á impulsos de sus párrocos, y porque no visita por ahora dicho arciprestazgo. Tambien le ha administrado á muchas familias de Benavente, que han acudido al efecto, y por el deseo de conocer á S. S. I. El 21 visitó las parroquias de Colinas y Vecilla de Trasmonte; y la tarde del Martes saldría para la mansion de Abraveses, donde pensaba tener la gran festividad que ante-ayer celebró nuestra Santa Madre Iglesia. Sobre el 11 del que viene podrá hallarse en Santa Marta, y desde este punto visitará las parroquias de

Vega de Tera y sus dos filiales, que ya corresponden á Carballeda, cuyo arciprestazgo empezará á recorrer á mediados de mes.

Sabemos que S. S. I. ve realizadas las gratas y lisonjeras esperanzas que desde un principio concibiera, tanto en orden á los buenos sentimientos y costumbres de sus diocesanos, como respecto del celo y cooperacion de los señores párrocos, y del deseo y vivo interés con que todos los pueblos le reciben. Sabemos tambien que esta disposicion del pais sobreescita su afan pastoral no permitiéndole tregua ni descanso en proporcionar á sus ovejas el pasto espiritual que tanto apetecen; y todo esto, y la constante ovacion de respeto y amor de que es objeto, nos espresan el poder y consuelos de la santa mision que está cumpliendo. ¡Premie el Cielo sus esfuerzos y deseos!

SECRETARÍA DE CÁMARA.

El Señor Gobernador de la diócesis diga

á los señores arciprestes de Valdeorras, Tribes, Robleda y Quiroga lo siguiente.

»SS. Arciprestes.—Nuestro Ilmo. Prelado, siempre solícito en aliviar las desgracias de los fieles que le están encomendados, tan pronto tuvo noticia de la espantosa miseria que aflige á los habitantes de Galicia, puso á disposicion del Sr. Gobernador civil de Orense, para repartir á los pueblos que esta diócesis tiene enclavados en aquella provincia, una cantidad superior á lo que permiten sus atenciones, aunque inferior á los deseos de su ardiente caridad y al entrañable amor que profesa á sus diocesanos. No satisfecho con esto su celo, ni con socorrer á la multitud de infelices que transitan diariamente por esta ciudad huyendo del hambre, é implorando la caridad pública, ha solicitado de S. M. le permitiere disponer de los productos del indulto Quadragesimal existentes en esta Administracion de Cruzada para invertirlos en socorro de los pueblos que en las provincias de Lugo y Orense tiene esta diócesis. S. M. se dignó acceder á las súplicas de S. S. I., y por Real orden de 12 del corriente mandó que se hiciese liquidacion de los fondos existentes del indulto procedentes de aquellos pueblos, y se pusieren á disposicion de las juntas de Beneficencia de sus respectivas provincias. Así se ha verificado; y con fecha 23 del corriente oficié á los señores Gobernadores civiles de Orense y Lugo para que dispongan, el primero de veinte y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro rs., y el segundo de cuatro mil ciento catorce rs. á que ascienden las existencias por el concepto y pueblos espresados, y se inviertan en el piadoso objeto para que los pidió S. S. I., y se sirvió concederlos S. M. Creo de mi deber ponerlo en conocimiento de V. y demás señores párrocos de ese arciprestazgo para que encarguen á los pobres que fuesen socorridos rueguen á Dios por la salud y felicidad de S. M. la Reina, y de nuestro celoso y caritativo Prelado. Dios guarde á V. muchos años. Astorga 25 de Mayo de 1853.—Antonio Raymundo Tettamancy.”

De orden del Sr. Gobernador de la diócesis se publica en el Boletín de la misma. Astorga 26 de Mayo de 1853.—Domingo Antonio Fernández Vidal, Vice-secretario.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO
DE ASTORGA.

La terrible calamidad que está affligiendo á los habitantes de Galicia, toma, por desgracia, de dia en dia colosales proporciones. La miseria hace allí espantosos progresos, sin que basten á contenerlos ni las medidas adoptadas con activo y extraordinario celo por las autoridades eclesiásticas y civiles, ni los recursos que hasta ahora proporcionó la caridad cristiana, siempre fecunda é ingeniosa. Galicia presenta un cuadro triste y sobremano desconsolador; sus ciudades estan inundadas de pobres estenuados por el hambre y cubiertos de harapos, solo en Santiago llegaron á reunirse seis mil, y en las aldeas millares de infelices sucumben víctimas de fiebres epidémicas, compañeras inseparables de la miseria.

Los sentimientos de caridad tan propios de católicos españoles se han conmovido al saber la lamentable situacion de nuestros hermanos. En todas partes se abren suscripciones para socorrer á Galicia, de todas partes se remiten limosnas, multitud de personas piadosas de todas clases y condiciones hacen prodigios de caridad, y los dignos Prelados y el clero todo están dando una prueba mas de que apesar de su pobreza la caridad es su virtud característica y su divisa mas preciosa.

Nuestro Ilmo. Sr. Obispo en medio de las vastas ocupaciones de la santa Visita, tiene tambien muy presentes las calamidades de Galicia, llenan de amargura su corazon, y no omite medio alguno, de cuantos esten en su mano, para remediarlas. Al efecto, y como no llegó á hacerse efectiva la suscripcion que se habia anunciado en esta ciudad, por cuanto sus habitantes socorren á su puerta, con caridad altamente recomendable, á la multitud de pobres que sin cesar llegan de Asturias y Galicia, me encarga S. S. I. que abra en toda la diócesis una suscripcion, que me dirija en su nombre á los señores párrocos y ecónomos, recordándoles su circular de 11 del pasado Abril inserta en el Boletín núm. 27, y les encargue que por todos los medios que les sugiera su reconocido celo esciten á los fieles á contribuir, cada uno segun sus facultades al socorro de nuestros hermanos de Galicia. Para esto pedirán por si mismos los

señores párrocos á aquellos de sus feligreses, á quienes Dios concedió una regular fortuna, solicitarán la eficaz cooperacion de los señores alcalces que estamos seguros no se han de negar a una obra tan laudable, tan honrosa y meritoria á los ojos de Dios. Lo que recaudaren procuraran entregarlo cuanto antes les sea posible, ó remitirlo por medio de los señores arciprestes á la Secretaría de Cámara, en donde se reciben todas las suscripciones, con espresion de los nombres y limosna de cada uno de los bienhechores para ponerlo en el Boletín, á no ser que espresamente lo prohiban. Mas siempre se anunciara la limosna que se haya recojido, y el Prelado de Galicia á quien se remita para su distribucion.

Como se trata de una obra tan grande de caridad creo superfluo decir mas nada en su recomendacion: ella se recomienda por sí misma. Basta saber que la necesidad por que se pide es extrema; que tenemos un deber sagrado de contribuir á su socorro con lo que permitan nuestras facultades; que tal vez nos aguarda á nosotros igual desgracia que la que aflige este año á Galicia si no procuramos desarmar cuanto antes la justicia del Cielo haciendo obras de caridad y de penitencia; y que no debemos perder la ocasion que Dios nos presenta de redimir nuestros pecados con limosnas, porque la limosna, en espresion del Espíritu Santo, libra de la muerte, limpia los pecados, y hace hallar la misericordia y la vida eterna.

Astorga 26 de Mayo de 1853.—Antonio Raymundo Tettamancy.

NOTA. Para dar toda la publicidad posible á esta suscripcion leeran los señores párrocos la circular del Ilmo. Sr. Obispo de 11 de Abril y esta al ofertorio de la misa popular.

—————

Suscripcion para socorro de Galicia.

Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, además de 2500 rs. que remitió al señor Gobernador civil de Orense para los pueblos del obispado enclavados en aquella provincia y 1000 rs.

Rs.

que envió al Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago, se suscribe por..	1000
Ilmo. Cabildo catedral.	640
Sr. Provisor.	100
D. Juan José Fernandez, Secretario de Cámara.	100
D. Ramon Patron, mayordomo de S. S. I.	100
D. Francisco Javier Pineda espedicionero de preces y notario mayor.	100
D. Domingo Fernandez Vidal, Vice-secretario.	50
D. Angel Lopez Anitua, oficial de la Secretaría de Cámara.	20

(Continuará.)

—————

Espedicion de preces de Astorga.

Habiendo llegado á esta oficina las dispensas pedidas en el mes de Enero, los interesados pueden pasar á recogerlas, ó comisionar persona que en su nombre lo haga. Mayo 27 de 1853.—E. E.: Francisco J. Pineda.

◊◊◊

NOTICIAS RELIGIOSAS.

La sagrada congregacion del Indice acaba de condenar y poner en la lista de los libros prohibidos las obras siguientes: 1.º *La Critica de los Evangelios*, de Bianchi Giovini: obra ya condenada con otros varios escritos culpables y heréticos de los que el mas reciente lleva el título de *Esposicion de los principales motivos que me han hecho apartarme de la Iglesia romana*, por Triver, (en francés). 2.º *Sobre la situacion de la Iglesia galicana, relativamente al derecho consuetudinario*; memoria dirigida al episcopado (en francés). 3.º *Instituciones de teología dogmática, tratado isa-*

ógico, por el presbítero Antonio Crismoli (en italiano). 4.^o *Colección para la defensa de la autoridad de los gobiernos, contra las pretensiones de la corte de Roma*, por don Francisco de Paula Vigil (en español.-- Leina.--). 5.^o *Adiciones a la defensa de la autoridad de los gobiernos, contra las pretensiones de la corte de Roma*, por el mismo autor. El autor del opúsculo titulado *Exposición al papa Pio IX sobre la necesidad de una reforma religiosa*, por el presbítero C. Thron, se ha sometido con laudable humildad al decreto de prohibición de 15 de Abril de 1848. Queda prohibido á toda persona, de cualquier estado y categoría que fuere, imprimir, leer, ó guardar en su poder los libros espresados, y se les ordena entregarlos á la autoridad eclesiástica.

A la Santísima Virgen del Castro, por el singular beneficio de una lluvia, concedida á los pueblos de Maragateria, por la sequía de Mayo de 1853.

GRATULATORIA.

El rostro soberano de Dios, en justa cólera encendido, al pecador ufano, que aleve le ha ofendido, en fuego perennal hubiera hundido;

De su piedad las puertas con candado de bronce eternamente cerradas, y desiertas las vias juntamente, por do corre el alivio del paciente; El Cielo endurecido

los ruegos del mortal ¡ay! desechara, y el pobre, el afligido herido por su vara

de tan crudo penar nunca acabara;

El campo sin verdura, marchita la esperanza del arado en la feraz llanura, el hombre y el ganado sin treguas llorarían tal estado;

La tierra desolada, apenando su pecho sed ardiente, con la lluvia anhelada nunca, nunca su frente podría refrescar triste y urente;

Si tu, Virgen Sagrada, el brazo poderoso tan airado con tu piedad usada no hubieras desarmado, convirtiendo en dulzura el justo enfado.

Mas tú, con faz serena, las iras del Eterno disipaste, y al momento la vena del Cielo desataste, y al pueblo de tus gracias inundaste.

Por tí, divina Madre, el Hijo se apiadó de nuestros males, y el Eterno Padre de amor nos dió señales, derramando bondades á raudales

Por tí, pardo nublado en blanda lluvia se tornó desecho, y el campo ya bañado del avaro á despecho opimos frutos á esperar dá derecho.

Por tí, Madre amorosa, dulce amparo del triste desvalido, habrá mies abundosa, y cesará el quejido, y el lloro, y el dolor tan sostenido.

La planta que agostada y mustia se encontraba y abatida, y en su belleza ajada,

hoy se levanta erguida
en su tallo, y presenta ya florida.

¡Ay! ya palidecía
el rico don á Ceres consagrado
por la ignorancia un dia,
y tu, tu lo has salvado,
Madre del pueblo fiel atribulada.

Aquí, en dó moraste,
los fieles imploran tu consuelo,
y tú los escuchaste,
y auyentas de este suelo
el hambre, la tristura, el negro duelo.

Cual vara prodigiosa,
libraste del cuchillo al pueblo amado;
y siempre cariñosa,
quien de tí se ha fiado,
jamás vió su deseo malogrado.

Dulce Vírgen del Castro,
de los hijos de Astur bella esperanza,
esplendoroso astro,
á dó tu mano alcanza,
brotó siempre la dicha y la bonanza:

Alarga tus bondades
á toda la estension del obispado;
y por siglos y edades
tu nombre sea bendito, y ensalzado.

Joaquin G. Valderrábano.

*Concluye la pastoral del Ilmo. Sr. Obispo
de Orleans, que insertamos en el número
anterior.*

La propiedad, la familia, el hogar doméstico, el padre, la mujer, el hijo, todo lo que hay mas sagrado y venerable en la tierra, se veia amenazado: mas no lo fué la Cruz. En medio del naufragio de tantas

nobles y antiguas virtudes, la caridad de Jesucristo no pereció y las oleadas de la conmocion popular vinieron á estrellarse respetuosamente ante la imágen de un Dios crucificado: y luego, cuando amaneció el dia de los grandes dolores de la patria, vimos á la ira furiosa de la muchedumbre detenerse ante la inesperada magestad de un Pontífice, inmoliéndose con magnánima simplicidad á la concordia pública, pidiendo la paz al cielo como precio de su sangre derramada y sepultándose al fin en la gloria de una muerte inmortal.

Indudablemente, en esos dias de grande y dolorosa memoria, nosotros los hijos de la Iglesia, nos vimos violentamente agitados en la barca que nos conducia, pero en ella permanecimos tranquilos y llenos de confianza inalterable, siempre seguros del invisible Piloto que la guia á través de las olas.

Como nosotros no habiamos buscado imprudentemente las tempestades, no nos asustaron; y aunque muy densas nubes parecieran ocultarnos la vista de la ribera, sabíamos que á despecho de los escollos llegaríamos á ella; y en los mismos momentos en que la violencia de los vientos desencadenados nos amenazaban con los últimos peligros, tendimos nuestras velas con seguridad, y la misma borrasca, aunque bramando, fué la que nos llevó al puerto.

Entonces, en medio de aquellos terribles sacudimientos, fué nos devuelta para la salvacion de la ge-

neracion presente y de las venideras la libertad de enseñanza; entonces pudieron de nuevo entenderse los obispos, y acordar en la unanimidad de los sagrados consejos los medios de arrancar del naufragio el mundo recogién-dole en el arca santa; entonces tambien la Francia tuvo nuevamente la gloria tan bella como pura de prestar al Vicario de Jesucristo un fiel socorro y de proteger bajo su victoriosa bandera á la Silla de Pedro contra los bárbaros de la civilizacion como en otro tiempo lo efectuara contra las hordas de la Germania.

Grandioso fué todo esto, y la historia y la Iglesia conservarán con reconocimiento el recuerdo de un príncipe denodado y de los hombres animosos que de acuerdo con él trabajaron á través de tantos peligros en la realizacion de estas obras inmortales.

Pero aqui, C. H. N., ocúrresenos una elevada é importante consideracion. La Iglesia, muy diferente en esto de las potestades temporales á las que muy de ordinario embriagan y pierden los favores de la fortuna, la Iglesia ha sabido siempre en su inmutable sabiduría gobernar su prosperidad. Las lecciones que en esta parte da á los demas se las aplica á sí misma, ni los favores de los príncipes ni las aclamaciones de los pueblos la encuentran jamás ingrata, pero jamás tampoco sobrado confiada.

Ella sabe que de la entrada triunfante de Jerusalén al Calvario no hay mucha distancia, y que el *He-*

sanna Filio David no tarda muchas veces en ser seguido del horrible *Cucifigatur*.

De estos grandes recuerdos concluye que tambien para ella las prosperidades son pruebas que su inmortal Esposo la envia, y para las cuales le pide y le inspira virtudes como para los tiempos de adversidad; y echando una ojeada sobre sus gloriosos anales, vé que no es menos honroso para ella guardar pura su libertar é inalterable su dignidad en tiempo de Constantino que la protegia, que mostrarse heróica é invencible en tiempo de su perseguidor Diocleciano.

Esta Iglesia Santa es hoy la misma que fué en todos tiempos.

En medio del movimiento de los partidos, de las esperanzas burladas, de los desengaños crueles y todo lo tumultuoso que durante estos últimos años ha ofrecido la escena política, se la ha visto proseguir con nobleza y tranquilidad sus destinos que no son de este mundo, prestarse á todos sin darse á nadie y no emplear las llaves del reino de los cielos sino en salvar á los pueblos y en afirmar el orden conmovido en los reinos de la tierra.

De un cabo a otro del mundo católico ha dado su enseñanza á todas las fortunas, sus oraciones á todas las necesidades; no ha negado sus consuelos á ninguna derrota, ni sus cuidados á ninguna herida, ni su estímulo á ningun arrepentimiento; y ha permanecido siempre fiel á la gran mision de buscar

siempre y en todas partes la salvación de las almas.

Y al ver hoy volverse á asentar mas fuertemente el orden social sobre una de sus principales bases y reinar sin obstáculos el poder entre nosotros, no ha variado el principio de su conducta; ella no enajena su libertad; recibe los socorros que se la ofrecen para trabajar con la abnegacion y sinceridad de su ministerio en la renovacion de la fé, en la restauracion de las costumbres, en el restablecimiento de la piedad cristiana y en el alivio de los pobres; y rechaza como injustas las imputaciones que se la hicieren de condescender á miras humanas en sus adhesiones y en sus oraciones.

Suceda lo que quiera, la obra de Dios es siempre la suya, es la única de la que la Iglesia está encargada sobre la tierra; jamás se pensará en pedirla otra, porque siempre contestaría que no tiene mision para trabajar en ella. Se le dejará cumplir en la paz y libertad de su celestial gobierno su santa y gloriosa tarea; de ello tenemos por garantes ante Dios y ante los hombres esas explícitas promesas tantas veces y tan solemnemente reiteradas por el nuevo poder que gobierna la Francia.

No permita Dios que al cumplir el deber de la caridad y de la oración, al obedecer al precepto de San Pablo y al interceder *pro omnibus qui in sublimitate sunt* (1), y esto á fin de que *tranquillam vitam*

agamus in omni pietate et castitate (2); no permita Dios que la Iglesia parezca asociarse á ninguna pasion, adular ningun partido, insultar ninguna desgracia.

Nó; las oraciones que ella hace sinceramente ante Dios jamás pueden entristecer á otros que á los enemigos del orden público.

Importa mucho que todos comprendan esto bien.

Sin duda que de cincuenta años á esta parte hemos oido muchas oraciones y votos al parecer contrarios. Aun no hace mucho se veian los cantos fúnebres asociados el mismo dia á los *Te Deum* de accion de gracias: triste imágen de las vicisitudes humanas, de que el Espíritu Santo dijo *Extrema gaudis luctus occupat* (3).

Pero en todos estos votos y en todas estas oraciones, nunca ha pedido la Iglesia mas de una cosa, la paz en el orden y la piedad sincera: *tranquillam vitam in omni pietate et castitate*.

En todos los acontecimientos permitidos por la Providencia, y en los cuales ora la Iglesia, tiene siempre que orar, por el hecho; entre todos los cambios y mudanzas de las cosas de este mundo, *el hombre se agita*, pero *Dios le lleva*; y en medio del movimiento de las pasiones humanas, cuando la Iglesia y sus hijos se prosternan para orar, hay siempre en ello un bien posible, una esperanza legítima, gracias importantes que pedir.

(1) S. Pauli, I. ad Tim. II, 2.

(2) Ibid.

(3) Prov. XIV, 13.

¿Y quién podría culpar á la Iglesia por bendecir á Dios y tributarle solemnes gracias porque la mano de la Providencia se oculta y obra invisiblemente en la profundidad de los acontecimientos humanos? ¿Quién podría vituperarla porque, superior á toda la política mundana, ora por el mundo sin ser del mundo y trata de obtener con sus oraciones para los habitantes del mundo esa paz que el mundo no puede dar ni quitar y que es la suprema tranquilidad del órden: *pax tranquillitas ordinis*?

¿Quién podría tener por malo que ella ore por aquellos en cuyas manos está depositada la fuerza misteriosa que viene de Dios, y esto á fin de que ellos sean dignos instrumentos de su Providencia? ¿Quién podría culparla de solicitar para ellos la cordura en la victoria, la moderacion en el poder, la justicia en las empresas, la prevision en los consejos, y las virtudes cristianas, sin las cuales los que mandan mandan mal y se precipitan?

Aun mas, aun cuando la Iglesia haya consentido en descender hasta bendecir los simbolos pasajeros de esa libertad tan borrascosa, que ya no existe hoy y que pudiera llegar á ser tan fatal, ¿quién osaría decir que estas bendiciones y estas oraciones fueron vanas y no hayan ayudado á conjurar las borrascas?

¿Quién osaría decir que ese pueblo tan poderoso y formidable entonces no ha sido misteriosamente encadenado en su furor por esta misericordiosa dulzura? No: si la Francia, olvidando profundamente en un momento todos los disentiimientos pasados y en el acuerdo, por desgracia barto pronto desvanecido, de todos los hombres honrados y de todos los partidos, ha tenido la gloria inmortal de salvarse á sí misma: la Iglesia de Francia ha participado de esta gloria y ha mostrado otra vez al mundo que ni las revoluciones, ni el órden pacífico de los tiempos, ni las prosperidades, ni las desgracias, habian podido romper una alianza de catorce siglos entré la nacion y la Iglesia de Jesucristo, entre el sacerdocio frances y una patria siempre amada!»

ANUNCIOS.

Se halla vacante la escuela de Instruccion primaria del pueblo de Villabuena, partido de Villafranca, dotada en tres mil rs. y buena casa para el maestro.

Es una fundacion piadosa, y solo puede ser desempeñada por un presbítero: tiene que celebrar por el fundador todos los dias festivos que celebra nuestra Madre la Iglesia y otras obligaciones que se pondrán de manifiesto á los señores eclesiásticos que gusten mostrarse pretendientes; adbiestiéndoles que deberán estar competentemente autorizados para la enseñanza pública, y tener licencias del ordinario.

Dirigirán las solicitudes francas de porte, al párroco del mismo Villabuena ó al de Valtuille de arriba, patronos y administradores de dicha fundacion piadosa.

ASTORGA.—1853.

IMPRESA DE GULLON, PRIETO Y COMPAÑIA.